



Ayuntamiento de Marchena

## ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: “NUTRICIÓN Y DIETÉTICA”, A IMPARTIR EN MARCHENA (SEVILLA).

Siendo el día 13 de junio de 2023 a las 12:00 horas se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, nº 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación de un Monitor/a para la impartición del curso de formación profesional para el empleo “ Nutrición y Dietética”, a impartir en Marchena ( Sevilla ), acogido a la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, de concesión de subvenciones públicas en la modalidad de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas para el año 2021, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016.

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº nº: 1887/2023 de fecha 09/06/2023, publicadas en la web municipal, [www.marchena.es](http://www.marchena.es).

Se constituye el Órgano de selección del modo siguiente:

**Presidente:** Don Antonio Osuna Caro.

**Vocales:** Don Miguel Checa Marfil

**Secretaria:** Doña M<sup>a</sup> del Carmen Simón Nicolás

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

**PRIMERA.-** Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE cuyo perfil profesional se ajusta al puesto ofertado, resultando ser los siguientes:

- REYES ISABEL ARIAS DE SAAVEDRA RODRÍGUEZ
- MARÍA AMPARO CASAÑAS
- FABIOLA MONTAÑO PALACIOS

Por la Secretaria se da cuenta que doña FABIOLA MONTAÑO PALACIOS remitió escrito al Área de Recursos Humanos en fecha 12 de junio de 2023 , comunicando su renuncia y no asistencia a la fase de entrevista al haber sido seleccionada para otro puesto de formadora.

**SEGUNDA.-** Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la segunda fase del proceso de selección consistente en la realización de una entrevista personal a los/as aspirantes, que versará sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el curriculum y cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

Código Seguro De Verificación	uDKIrg9rpBmyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	21/06/2023 18:10:50
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/06/2023 10:28:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDKIrg9rpBmyMvWgMLQz7g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDKIrg9rpBmyMvWgMLQz7g==</a>		





Ayuntamiento de Marchena

**TERCERA.-** Baremación de la fase de concurso ( formación y experiencia laboral), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado octavo 1.A y 1.B de las Bases y cuya puntuación máxima será de 25 puntos en el apartado de formación y de 45 puntos en el de experiencia, hasta un máximo de 70 puntos.

**CUARTA. -** Calificación de las fases de concurso y entrevista con el siguiente resultado:

APELLIDOS/NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACION DEFINITVA
ARIAS DE SAAVEDRA RODRÍGUEZ REYES ISABEL	43,35	25,00	68,35
CASAÑAS DÍAZ MARÍA AMPARO	48,60	16,00	64,60

**QUINTA.-** De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de las Bases, el Órgano de Selección eleva a la Sra. Alcaldesa propuesta de contratación de doña **REYES ISABEL ARIAS DE SAAVEDRA RODRÍGUEZ**, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se eleva la propuesta de contratación de la candidata seleccionada al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento para su remisión a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Área de Formación Profesional para el Empleo, a los efectos de validación por dicho organismo de la candidata propuesta.

**SEXTA. -** De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de las bases, se elabora una relación complementaria (bolsa de trabajo) con la segunda aspirante no seleccionada, para los supuestos de cese, baja, renuncia o sustitución, que resulta ser:

- MARÍA AMPARO CASAÑAS DÍAZ

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las trece horas del día y en el lugar arriba reseñado, de lo que se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Antonio Osuna Caro

M<sup>a</sup> del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación	uDKIrg9rpBmyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	21/06/2023 18:10:50	
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/06/2023 10:28:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDKIrg9rpBmyMvWgMLQz7g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDKIrg9rpBmyMvWgMLQz7g==</a>			